
¿Cómo es esto del diezmo?

Ténganse en cuenta –y reléase– la “Referencia Introductoria” de página 43.

Aunque no son frecuentes las “objeciones” que se nos presentan teniendo por objeto el tema del “diezmo” o contribución a la Iglesia (porque precisamente la Iglesia no insiste tanto en esto como lo hacen los líderes de sectas protestantes), sin embargo alguna pregunta solemos recibir de personas un tanto confundidas, o de quienes quieren saber algo más al respecto. Aquí van dos preguntas que tienen este objeto:

Quisiera poder explicarle a mi esposa (que es evangelista pentecostal) acerca de la mala interpretación que las sectas (con fines de lucro) hacen sobre el diezmo; tengo entendido que no es obligación como ellos dicen.

Otro:

¿Por qué los católicos debemos pagar el 10% del sueldo a la Iglesia? En la Biblia está escrito “Señor ¿tenemos que pagar el diezmo?”, Jesús contesta: “reciban lo que les den”.

El diezmo es la décima parte de algo; aparece mandado en la Biblia como una obligación que tenía todo israelita, de entregar en el santuario de Jerusalén la décima parte de algunos productos para el sostenimiento de los levitas (los dedicados al servicio del culto), y a su vez, el diezmo de todo ese diezmo se entregaba al sumo sacerdote en beneficio de los otros sacerdotes (se pueden leer las disposiciones bíblicas

al respecto en Levítico 27,30 y 33; Números 18,20-32). Eran objeto del diezmo el grano, el vino, el aceite, las frutas y las crías de animales como el buey, la cabra, la oveja (Lev 27,32). En tiempos de Nuestro Señor, las enseñanzas farisaicas habían extendido la obligación del diezmo incluso a las hortalizas y a las hierbas de la huerta (cf. Mt 23,3; Lc 11,42; 18,12).

La práctica del diezmo se remonta a la época patriarcal, pues Abraham ofrece el diezmo a Melquisedec (Gn 14,20; recordado por Hb 7,4). No era algo exclusivo del pueblo de Israel, sino que incluso lo practicaban pueblos gentiles, como se puede ver por testimonio de Herodoto, Diodoro de Sicilia, Plutarco, Cicerón); entre los mismos romanos, el diezmo tenía un sentido religioso (reconocimiento de que Dios es dueño de la tierra y por eso se le daba –en la persona de los dedicados al culto religioso– el décimo de sus productos).

Tanto Jesucristo como José, María y los apóstoles, cumplieron con estas prescripciones, y por eso vemos que al ser presentado al templo, sus padres hacen la ofrenda prevista para los pobres (cf. Lc 2,24); durante su vida pública Jesús mismo paga el impuesto al templo, *incluso aclarando a Pedro que está exceptuado por ser Hijo de Dios* (cf. Mt 17,24-27); elogia la acción de la viuda pobre que da para el culto del templo *todo cuanto tenía* (cf. Lc 21,1-4).

Los primeros cristianos siguieron también esta práctica compartiendo todo cuanto poseían (Hch 2,44), aunque se aclara que esto era algo libre, pues la obligación no llegaba a exigir el poner *todo en común* sino sólo la contribución para sostener el culto y ayudar a los huérfanos y viudas, como se ve en el episodio de Ananías y Safira: *Un hombre llamado Ananías, de acuerdo con su mujer Safira, vendió una propiedad, y se quedó con una parte del precio, sabiéndolo también su mujer; la otra parte la trajo y la puso a los pies de los apóstoles. Pedro le dijo: “Ananías, ¿cómo es*

que Satanás llenó tu corazón para mentir al Espíritu Santo, y quedarte con parte del precio del campo? ¿Es que mientras lo tenías no era tuyo, y una vez vendido no podías disponer del precio? ¿Por qué determinaste en tu corazón hacer esto? No has mentido a los hombres, sino a Dios” (Hch 5,1-4). El pecado es haber mentido, pues Ananías y Safira querían ser vistos como generosos sin serlo –haciendo creer a los demás que estaban dando todo lo que habían obtenido de la venta.

San Pablo, igualmente pide a los Romanos una colecta para gastos de viaje (cf. Ro 15,24), y él mismo hace colecta para ayudar a los cristianos de Jerusalén.

La Iglesia mantiene esta obligación de conciencia de todo cristiano (que, por otra parte, es una obligación de ley natural y como tal fue observada por pueblos paganos), pero no centrandó en ella su predicación ni considerándola de esencial importancia (por cuestiones prudenciales, pues a veces, *habiendo grandes necesidades económicas para sostener las misiones entre paganos, el culto divino, la formación de los futuros sacerdotes, etc.*, limita su predicación ya sea por la pobreza de los mismos fieles cristianos o porque muchos de éstos podrán interpretar equivocadamente una predicación en la que se pida contribución económica). En realidad, sobre este tema, muchos católicos se quedan muy cortos respecto de sus obligaciones. Por eso a muchos les podrá sorprender la simple alusión que se hace a este tema en el Catecismo de la Iglesia católica: se menciona en una sola frase al hablar del quinto precepto eclesialístico (“el quinto mandamiento –ayudar a las necesidades de la Iglesia– enuncia que los fieles están además obligados a ayudar, cada uno según su posibilidad, a las necesidades materiales de la Iglesia”¹) y al hablar de la celebración litúrgica de la Eucaristía, se hace referencia, en cuatro renglones y luego en una cita de San

¹ Catecismo, n. 2043.

Justino, a la costumbre de los primeros cristianos a presentar, junto con el pan y el vino para la Eucaristía, otros dones “para compartirlos con quienes tienen necesidad. Esta costumbre es la *colecta*”². Evidentemente, me refiero a la costumbre general; casos de sacerdotes, religiosos y laicos codiciosos podrán verse a menudo, pero si son así *no es por ser fieles al espíritu de la Iglesia*.

Distinta es la situación en el campo de las sectas protestantes, muchas de las cuales centran su predicación en el tema de los diezmos y colectas y contribuciones económicas. Prometiendo a cambio bendiciones y sanaciones y adjudicando muchas veces el no alcanzar algunas gracias (como curaciones de enfermedades, conversiones, u otros beneficios) al hecho de no haber “dado más”. Esto ha ocasionado críticas muy severas por parte de otros ministros protestantes que se ven desacreditados por la predicación interesada y rapaz de estos “recaudadores de contribuciones” que comercian con la Palabra de Dios. Hay casos en que, institucionalmente, la recaudación de dinero es el objeto central de la predicación, como ocurre, por ejemplo en el caso de la “Iglesia Universal del Reino de Dios”, fundada en 1977 por Edir Macedo Bezerra en Brasil. Su fundador declaró sugestivamente en una oportunidad: “el dinero es una herramienta sagrada que Dios usa en su obra”³. En un artículo de un pastor protestante justamente indignado con aquellos ministros y sectas que él acusa de “diezmadores”, dice⁴: “El diezmo es el tema por excelencia

² Cf. Catecismo, n. 1351.

³ Cf. *Jornal da Tarde* 6/04/1991; citado por Estevao Tavares Bettencourt, *Creenças, religioes, igrejas & seitas: quem sao?*, San Paolo 1995, p. 54.

⁴ Cf. “¿Los cristianos deben diezmar?”, por Edgardo Norberto Montenegro, ex Secretario de Cultura y Educación de la Municipalidad de Florencio Varela, Fundador de la “Santa Iglesia del Señor”; el artículo fue distribuido por el autor a través de Internet.

muy estimado por la mayoría de los líderes de las iglesias. Las principales sectas imponen a sus 'fieles' el diezmo. Según un artículo del Christian Ministry es curioso que los evangélicos les llamen 'Sectas'. Los Testigos de Jehová, Mormones y la World Wide Church of God (La iglesia de Dios en lo ancho del Mundo) son los diezmadores principales, entendiéndose por diezmo, el 10% de todos los ingresos. Espero mostrar en esta enseñanza que mientras muchas iglesias, organizaciones y 'pastores' levantan diezmos, manifestando con total impunidad y a tambor batiente que no pagando 'el diezmo' robamos a Dios (...), [en realidad], según los hechos reales bíblicos (quienes) imponen el diezmo a los cristianos (son quienes), de hecho y en verdad, están 'robando a Dios'. Quiero hacer seguidamente una declaración que probablemente sorprenderá a muchos cristianos: ¡El diezmo tal como es enseñado por la mayoría de las denominaciones cristianas, en donde deben 'diezmar' del ingreso bruto o neto, **no** está contenido en las páginas de la Biblia!". A continuación, el autor, da todos sus argumentos. Es éste, pues, un problema que afecta fundamentalmente al ambiente protestante.

Para más información y compras, dirigirse a
"Ediciones del Verbo Encarnado"

El Chañaral 2699 – CC 376
(5600) San Rafael – Mendoza
Argentina

Tel: +54 (0)02627 – 430451
E-mail: ediciones@iveargentina.org
<http://www.edicionesive.org.ar>
<http://www.iveargentina.org>